



Política de Sostenibilidad

Aprobada por el Consejo de Administración de Vocento, S.A. celebrado el 20 de Diciembre de 2022

1. **INTRODUCCIÓN**
2. **FINALIDAD Y OBJETO**
3. **ÁMBITO DE APLICACIÓN**
4. **PRINCIPIOS BÁSICOS**
5. **PLAN DE SOSTENIBILIDAD**
6. **GOBIERNO DE LA SOSTENIBILIDAD**
7. **RELACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS**
8. **SUPERVISIÓN**
9. **INTERPRETACIÓN, APLICACIÓN Y DIFUSIÓN**

1. INTRODUCCIÓN

Vocento es un grupo de comunicación innovador e independiente que desarrolla Contenidos y servicios en todos los territorios en los que opera. Su principal actividad es la Comunicación, entendida como Información, Publicidad, Entretenimiento y Formación.

Todas las acciones desarrolladas por los empleados de Vocento están orientadas a contribuir, como fin último, al Propósito corporativo:

“Ayudamos a construir una sociedad más inconformista a través de la innovación en el mundo de la comunicación”

A través del Propósito, Vocento integra en su estrategia la transformación de las comunidades donde está presente y la creación de valor para todos sus Grupos de Interés. Para ello mantiene una actitud acorde a los valores identificados en su Código Ético y atiende a los principios y criterios de sostenibilidad recogidos en la presente Política de Sostenibilidad.

2. FINALIDAD Y OBJETO

Al Consejo de Administración de Vocento, S.A. (“Consejo de Administración”, y “Vocento” o la “Sociedad”) corresponde la función general de supervisión y el establecimiento de las estrategias y políticas corporativas y generales de la Sociedad y de las sociedades integradas en el grupo del que es entidad dominante (el “Grupo”).

Entre las citadas políticas, se encuentra la presente Política de Sostenibilidad, que tiene por objeto establecer un marco de referencia que favorezca la creación de una cultura de sostenibilidad, la integración en la gestión de los principios de diligencia debida relativos a los impactos sociales y medioambientales, atender y dar respuesta, según corresponda, a los intereses legítimos de los Grupos de Interés fomentando su participación y los canales de diálogo establecidos, el compromiso con el desarrollo económico y social sostenible, justo e inclusivo de las comunidades en las que opera, el comportamiento ético y la transparencia.

De este modo, Vocento promoverá la creación de valor sostenido para los Grupos de Interés, impulsando los compromisos recogidos en su Código Ético:

- Desde la libertad de expresión y el fomento del respeto a los derechos humanos fundamentales y libertades públicas, contribuir a la mejora de la sociedad con la obtención y difusión de información rigurosa y opinión libre, plural e independiente, y actividades directa o indirectamente relacionadas;
- Asegurar la independencia, el compromiso, la protección de la libertad de expresión y la pluralidad, y la excelencia en la gestión.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta Política de Sostenibilidad resulta de aplicación a Vocento S.A. y a todas las sociedades que integran el Grupo, sin perjuicio de las responsabilidades de cada uno de los órganos de administración de las entidades que lo componen. En aquellas sociedades de las que el Grupo sea socio no mayoritario, la sociedad que en cada momento sea titular de la participación correspondiente debe fomentar y promover una actuación coherente con esta Política.

De este modo, el objetivo es que sirva de guía para la actuación de consejeros, directivos, mandos y todos los empleados de Vocento. Los miembros del Consejo de Administración deberán conocer, difundir y promover el cumplimiento de estos principios y valores, integrándolos en su ámbito de responsabilidad y en su relación con todos sus Grupos de Interés.

Siguiendo los compromisos con los diez principios del Pacto Mundial, Vocento difundirá y promoverá además, y específicamente, entre los socios de su cadena de valor los compromisos y principios recogidos en esta política.

4. PRINCIPIOS BÁSICOS

Vocento tiene como principal objetivo ayudar a construir una sociedad más inconformista a través de la comunicación. Una visión transformadora que integra las expectativas de sus Grupos de Interés, la independencia y la pluralidad del contenido, la libertad de expresión y el compromiso con el desarrollo socio económico sostenible de las comunidades donde está presente.

En este contexto, entiende la sostenibilidad como una palanca de transformación y generación de valor a los Grupos de Interés, que contribuye a la consecución de su Propósito.

Los principios que guían la actuación en sostenibilidad están integrados en la estrategia empresarial y se alinean con los compromisos de su Código Ético, las directrices proporcionadas por los diez principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas (al que se adhirió en 2002) y los compromisos globales establecidos por el Acuerdo del Clima de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Así mismo, se inspiran en documentos de ámbito internacional como la Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, la Guía de la OCDE de Debida Diligencia para una Conducta Empresarial Responsable, los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la Carta Internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Todos ellos marcos de referencia de las legislaciones tanto de la Unión Europea como nacionales.

Estos principios son:

- Liderar una comunicación ética, innovadora e independiente
- Identificar y monitorizar los riesgos de forma global, considerando aquellos no financieros, aplicando los criterios definidos en el marco de una adecuada diligencia debida, reforzando los elementos y órganos de control y supervisión establecidos en el modelo de gobierno corporativo que monitorizan los aspectos financieros y no financieros.
- Asegurar una cultura basada en la diversidad y la igualdad que fomente un empleo de calidad
- Acompañar a la sociedad en la transformación digital y sostenible.
- Contribuir a la lucha contra el cambio climático en nuestras operaciones, en la cadena de valor y en la sociedad.
- Asumir nuestros impactos negativos de forma responsable, medirlos y reducirlos, y si se diera el caso remediarlos o contribuir a que se remedien.
- Medir y mejorar nuestros impactos positivos.
- Fomentar el diálogo con nuestros Grupos de Interés.
- Garantizar el cumplimiento de los requerimientos legales, luchar contra la corrupción en todos los ámbitos, mantener nuestros compromisos de transparencia, responsabilidad fiscal y la gestión ética del negocio.

5. PLAN DE SOSTENIBILIDAD

Esta Política se desarrolla en el “Plan de Sostenibilidad 23-26”, que se basa en el análisis de las tendencias y expectativas ASG con el objetivo de contribuir desde su gestión a la consecución del Propósito corporativo.

Los objetivos específicos y retos para cada eje de actuación quedan recogidos en el Plan, transversal a todas las sociedades del Grupo.

El plan cuenta con 3 ejes de actuación: El Eje Ambiental, el Eje Social y el Eje de

Gobierno Corporativo. Cada eje cuenta a su vez con unos objetivos específicos que se resumen de la siguiente manera:

Objetivos Ambientales:

- Acción por el Clima con acciones enfocadas a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero para cumplir con los compromisos del acuerdo de París.
- Acción por el agua y los bosques que busquen reducir el impacto de nuestras operaciones
- Avanzar hacia una empresa "Residuos 0".

Objetivos Sociales:

- Apostar por el empleo de calidad y la formación de los empleados
- Trabajar por la diversidad e igualdad
- Apoyar la transición digital y sostenible de nuestras comunidades

Objetivos de Buen gobierno:

- Liderar una comunicación independiente, incluyendo la alineación de la publicidad con los valores y el Propósito del Grupo
- Reforzar el gobierno de la sostenibilidad aplicando las nuevas regulaciones e implicando a toda la organización.
- Impulsar el comportamiento ético y responsable de la cadena de suministro

6. GOBIERNO DE LA SOSTENIBILIDAD

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos y compromisos y realizar un seguimiento de la evolución de las iniciativas puestas en marcha, el Grupo cuenta con un sistema de gobierno de la Sostenibilidad.

Este sistema se basa en las actividades y competencias de la Dirección de Sostenibilidad y del Comité de Sostenibilidad, que reporta directamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Vocento (la "Comisión de Auditoría").

La Dirección de Sostenibilidad asume, entre otras, las competencias de promover la implantación de las políticas y procedimientos generales referentes a sostenibilidad; elaborar, proponer y coordinar el Plan de Sostenibilidad, definiendo los objetivos, estableciendo métricas e indicadores clave, y líneas de reporte, que le permitan realizar un adecuado seguimiento y control del mismo.

El Comité de Sostenibilidad está compuesto por las personas que ostentan los siguientes cargos:

- Presidente: Dirección de Sostenibilidad.
- Secretario: La persona encargada será la designada por el propio Comité de Sostenibilidad.
- Vocales:
 - Dirección General de RRHH y Organización.
 - Dirección General de Operaciones.
 - Dirección General Editorial.
 - Dirección General de Estrategia Digital.
 - Dirección de la Asesoría Jurídica.
 - Dirección de Relación con Inversores.
 - Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales.
 - Dirección de Auditoría Interna

A solicitud del Presidente, asistirán a las reuniones del Comité cualesquiera otros miembros de órganos de Cumplimiento, del Comité Ético de Vocento o de cualquier órgano relacionado con la gestión de riesgos o que pueda contribuir por conocimientos, experiencia o responsabilidad en la toma de decisiones.

Las competencias y responsabilidades del Comité de Sostenibilidad son las siguientes:

- Proponer a la Comisión de Auditoría para su aprobación un plan anual, o en su caso con horizonte más amplio, en materia de sostenibilidad (el “Plan”) en función del contenido de la presente política y de lo procedente del resto de políticas aprobadas por el Consejo de Administración de Vocento que complementen en cada momento a la presente.
- Supervisar el Plan y el cumplimiento de sus objetivos mediante el diseño, desarrollo y monitorización de un cuadro de mando trasversal de indicadores de sostenibilidad seleccionados para evaluar los desempeños planificados.
- Reportar, con la periodicidad que sea necesaria, al Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría y al Comité de Dirección, los resultados de la monitorización del cuadro de mando de indicadores, señalando los avances y proponiendo, si fuera necesario, acciones correctivas y de mejora.
- Proponer nuevas Políticas o modificaciones que pudieran ser necesarias en las políticas actuales en el ámbito más amplio de la sostenibilidad.
- Aprobar y revisar indicadores de sostenibilidad.
- Impulsar valores de sostenibilidad en el Grupo.
- Informar en los documentos procedentes sobre los asuntos relacionados con la sostenibilidad vía alguna metodología aceptada internacionalmente.
- Dar soporte necesario en la elaboración del Estado de Información no Financiera o el Informe de Sostenibilidad Corporativo, de forma que esté alineado con los requerimientos legales y los marcos de referencia nacionales e internacionales reconocidos.

Las competencias del Comité de Sostenibilidad se entienden sin perjuicio de:

- La función general de supervisión que corresponde al Consejo de Administración y de las funciones de la Comisión de Auditoría y de cualesquiera otros órganos internos.
- Las funciones de fijación e implementación de políticas y directrices que correspondan al Consejo de Administración, al Consejero Delegado y equipo directivo.
- La existencia o creación de órganos o unidades específicamente dedicadas al control del cumplimiento, control ético o de gestión de riesgos.

A estos efectos, entre las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, recogidas en su propio reglamento, se encuentran las siguientes:

- La revisión de la Política de Sostenibilidad del Grupo
- El seguimiento de la estrategia y prácticas de sostenibilidad y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos Grupos de Interés.
- La evaluación de los riesgos reputacionales del Grupo.
- La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, cuyo contenido no esté atribuido a otros órganos, conforme a la normativa aplicable y en su caso a los estándares internacionales de referencia.

7. RELACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

Las acciones de Vocento en materia de sostenibilidad dan respuesta a las necesidades y expectativas de sus Grupos de Interés. Para identificarlas, el Grupo cuenta con mecanismos y canales de comunicación que le permiten establecer un diálogo transparente y colaborativo, recoger las posibles quejas y reclamaciones atendiendo aquellas que sean justas y razonables y poner en marcha, ya sea

directamente o colaborando, la implantación de medidas correctoras o de remediación sean estas normativas o voluntarias.

A continuación, se establecen los marcos de relación más relevantes y los compromisos con cada Grupo de Interés, a los que da respuesta esta política:

- **Accionistas, inversores y analistas:** La relación de Vocento con los accionistas, inversores y analistas está basada en la confianza que se construye a través del buen gobierno y comportamientos éticos, la creación de valor sostenido a su inversión con criterios de competitividad, de transparencia tanto en la gestión como en las comunicaciones y de respeto de la legislación en el ejercicio de las actividades.

La Política de Comunicación a Inversores y Accionistas de Vocento establece las bases de una comunicación honesta a través de distintos canales como la CNMV, la página web corporativa y la Junta General de Accionistas, entre otros.

- **Empleados:** La relación de Vocento con sus empleados se basa en la protección de los derechos humanos y laborales, la creación de las condiciones adecuadas para su desarrollo profesional y personal, una retribución justa y de acuerdo la legislación y los acuerdos sociales, la apuesta por el talento y la diversidad; y la garantía de un espacio de trabajo seguro que fomente el bienestar y la conciliación.

Vocento S.A. y las sociedades que pertenecen al Grupo mantienen reuniones periódicas con la representación legal de los trabajadores y cuenta con canales de comunicación directos como la web corporativa, herramientas de comunicación interna o buzones específicos vinculados a la recogida de sugerencias o al Canal Ético.

- **Anunciantes:** Vocento mantiene con los anunciantes relaciones comerciales, con el objeto de conocer más en profundidad sus necesidades y expectativas para ofrecer soportes de calidad que transfieran atributos positivos a las marcas. Vocento está comprometido con una publicidad responsable, ajustada a los principios de cumplimiento, diferenciación, derechos humanos y compromiso con la sociedad.

Los canales de diálogo con anunciantes incluyen comunicación directa, *newsletters* y participación en foros y eventos para transmitir la situación del mercado, la evolución del Grupo o sus estándares de sostenibilidad.

- **Audiencias:** Entendemos el concepto audiencia en sentido amplio, incluyendo a todos los usuarios de nuestros distintos eventos, servicios y portales, además de a los lectores de nuestros medios de comunicación. La relación de Vocento con sus audiencias se basa en la calidad del servicio, la atención a sus expectativas y la defensa de la libertad de expresión desde la independencia y la pluralidad. Vocento potencia el desarrollo tecnológico para hacer accesible la información veraz y objetiva, así como productos y servicios relacionados con el ocio y el entretenimiento.

Los distintos negocios de Vocento utilizan un gran abanico de canales de diálogo con sus audiencias como cuentas de correo, webs de los portales, atención al cliente, encuestas o cartas al director en el caso de las cabeceras.

- **Cadena de suministro, proveedores:** La relación con sus proveedores se basa en la creación de relaciones equitativas, estables y de confianza; así como en el seguimiento continuo para promover criterios ambientales, sociales y de buen gobierno en sus relaciones comerciales.

Vocento utiliza los canales de comunicación habituales en los intercambios comerciales: correo electrónico, teléfono, reuniones periódicas o encuestas. El flujo de contactos y comunicaciones en ambos sentidos es fluido e intenso.

- **Comunidades en las que opera, Sociedad:** La relación con las comunidades se articula en torno al Propósito corporativo de Vocento que busca contribuir a una sociedad inconformista a través de la comunicación. Se trata de dar impulso al pensamiento crítico y la promoción de los derechos humanos y de las libertades. Con este objetivo, Vocento impulsa la acción conjunta con instituciones públicas, empresas, ONG, fundaciones, instituciones académicas y organizaciones locales, regionales y, en algunos casos también nacionales.

El Grupo despliega distintos canales para el diálogo como la web corporativa, las páginas web de las distintas cabeceras, el correo electrónico de sostenibilidad o la colaboración directa con entidades sociales, culturales o educativas.

- **Administraciones Públicas:** Vocento colabora con Administraciones Públicas, tanto locales como de ámbito nacional. Esta relación está basada en criterios de cumplimiento regulatorio, transparencia y de cooperación.

La comunicación con las Administraciones Públicas se desarrolla a través de reuniones, participación en foros, patrocinios institucionales y la acción de las instituciones sectoriales a las que pertenece.

- **Instituciones sectoriales:** Vocento participa en organizaciones sectoriales del ámbito de la comunicación, la publicidad, el marketing y la gestión empresarial. Estas relaciones se basan en el compromiso con la competencia leal, la colaboración para reforzar el sector y la defensa de los intereses de los usuarios finales de sus productos y servicios.

Los canales de comunicación con estas instituciones incluyen participación en grupos de trabajo, comités, foros y otros encuentros.

- **Medio ambiente, planeta:** Vocento mantiene un fuerte compromiso con el respeto y la conservación al entorno natural, tal y como se recoge en su Política Medioambiental y de Relación con el Entorno y en esta Política.

Identifica las principales necesidades del entorno y los impactos de su actividad a través de una comunicación fluida con expertos, ONGs y administraciones de los distintos territorios donde opera.

En su papel como grupo de comunicación multimedia, Vocento tiene un claro compromiso con establecer prácticas de comunicación y publicidad responsable. Los Compromisos Periodísticos, el Compromiso con los Anunciantes y el Compromiso Editorial de Vocento recogen los principios de independencia, rigor, veracidad y transparencia, así como el rechazo al lenguaje ofensivo o sexista y de respeto a la intimidad, la imagen y el honor.

A través de esta Política de Sostenibilidad, Vocento establece además su compromiso con la transparencia para asegurar la integridad y el rigor en la comunicación sobre las actividades que desarrolla y el compromiso con la defensa de la legalidad democrática y la promoción de los derechos humanos.

8. SUPERVISIÓN

El cumplimiento de esta Política de Sostenibilidad será objeto de supervisión por parte de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en el ámbito de las funciones que tiene encomendadas en su propio Reglamento, a través de revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna, como Tercera Línea de Defensa, con el fin de proporcionar un aseguramiento razonable sobre el cumplimiento de la misma.

9. INTERPRETACIÓN, APLICACIÓN Y DIFUSIÓN

Esta Política debe interpretarse y aplicarse en el marco de la normativa legal, las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas, los Estatutos Sociales y las normas internas de gobierno corporativo aprobadas por la Sociedad (el Reglamento del Consejo de Administración, el Reglamento de la Junta General de Accionistas, el Reglamento interno de Conducta en los Mercados de Valores y el Código Ético), sus políticas corporativas y todos aquellos protocolos que desarrollan las anteriores, concretan su aplicación y garantizan su cumplimiento. La Política de Sostenibilidad, es difundida a toda la organización y puesta a disposición de los Grupos de Interés, a través de la página web.